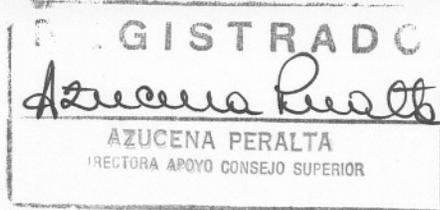




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 05 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 770/02, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Neoren Germán FRANCO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 04 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 770/02 por un monto total de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.-).

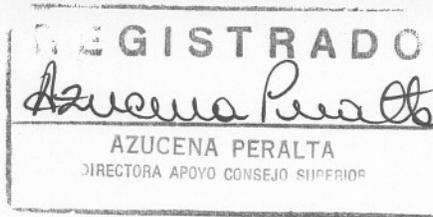
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Neoren Germán FRANCO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimo-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1304/2002

Patrimonio
S.C.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

1

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento